CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA PRECALIFICACIÓN Nº 02/2013 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL".----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la H. Cámara de Senadores, siendo las 10:40 horas del día 01 de abril de 2014, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Director de Mantenimiento, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las solicitudes presentadas en la PRECALIFICACIÓN Nº 02/2013 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL". Corresponde a la presente Precalificación el N° de ID 34. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 804 de fecha 19 de noviembre de 2013. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de Solicitudes en fecha 06 de enero de 2014 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la Cámara de Senadores. Presentaron Solicitudes las firmas:

1- CONSORCIO TECNOEDIL – AGB
2- CONSORCIO AC
3- CONSORCIO PASO DE PATRIA
4- INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.
5- JMG CONSTRUCTORA S.A.
6- CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.-ITASA .S.A.
7- ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.
8- CONSORCIO BAUMANN NEGRETE
9- BARRAIL HNOS S.A.
10- M Y T S.A.
11- CONSORCIO ESTACIONAMIENTO URBANO
12- CONSORCIO PLAZAPARK
13- DC INGENIERÍA
14- CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.- C.I.V. S.A.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las solicitudes en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y formal y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

CONGRESO DE LA NACIÓN

DOCUMENTACIÓN	CONSORCIO TECNOEDIL – AGB	CONSORCIO AC	CONSORCIO PASO DE PATRIA	INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.	JMG CONSTRUCTORA S.A.	CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.- ITASA ,S.A.	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.	CONSORCIO BAUMANN NEGRETE	BARRAIL HNOS S.A.	M Y T S.A.	CONSORCIO ESTACIONAMIENTO URBANO	CONSORCIO PLAZAPARK	DC INGENIERÍA	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.- C.I.V. S.A.
Formulario de Presentación de la Solicitud, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAS.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Copia de documentos que acrediten la existencia legal de la persona y las facultades del firmante.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	cumple	cumple	cumple	**No cumple**	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
ELE - 1.1 Información sobre el Solicitante.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
ELE - 1.2 Información sobre el Solicitante para cada miembro de un Consorcio	cumple	cumple	cumple	N/C	N/C	cumple	N/C	cumple	N/C	N/C	cumple	cumple	N/C	N/C
EXP - 2.1 Experiencia General en Construcción.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
EXP - 2.2 Facturación Anual Media.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
EXP - 2.3 Experiencia Específica en Construcción.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
EXP - 2.4 Situación Financiera.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
EXP - 2.4 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

DOCUMENTACIÓN	CONSORCIO TECNOEDIL – AGB	CONSORCIO AC	CONSORCIO PASO DE PATRIA	INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.	JMG CONSTRUCTORA S.A.	CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.- ITASA .S.A.	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.	CONSORCIO BAUMANN NEGRETE	BARRAIL HNOS S.A.	M Y T S.A.	CONSORCIO ESTACIONAMIENTO URBANO	CONSORCIO PLAZAPARK	DC INGENIERÍA	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.- C.I.V. S.A.
Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.														
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (Para Obras con el Estado presentar copia de Certificados y Contratos, para Obras Particulares presentar copia de Planos aprobados por municipalidades en los que el oferente aparezca como constructor responsable.)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de que	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	N/C	**Cumple** /	cumple	cumple	cumple

DOCUMENTACIÓN	CONSORCIO TECNOEDIL – AGB	CONSORCIO AC	CONSORCIO PASO DE PATRIA	INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.	JMG CONSTRUCTORA S.A.	CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.-ITASA .S.A.	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.	CONSORCIO BAUMANN NEGRETE	BARRAIL HNOS S.A.	M Y T S.A.	CONSORCIO ESTACIONAMIENTO URBANO	CONSORCIO PLAZAPARK	DC INGENIERÍA	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.-C.I.V. S.A.
los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.											EDIVISA N/C Para COVIPASA			
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	N/C	**Cumple** / EDIVISA N/C Para COVIPASA	cumple	cumple	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario EXP 2.4.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	N/C	cumple	cumple	cumple	cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/C	N/C	**Cumple/** Constructora Chaco S.R.L. **N/C** para Teodoro Riveros Cons. S.A.	N/C	cumple	N/C	N/C	N/C	cumple	cumple	**Cumple/** COVIPASA **N/C** para EDIVISA	N/C	cumple	N/C
Copias de balances correspondientes y/o facturas cobradas que demuestren la experiencia general en obras.-	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

La firma **JMG CONSTRUCTORA S.A.** no presenta la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Por lo que el comité verifica que la firma no cumple con este requisito y decide rechazar la solicitud de la firma **JMG CONSTRUCTORA S.A.** por se un documento de carácter sustancial.

Las demás solicitudes presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial y formal.

El comité de evaluación decide remitir las solicitudes al Arq. José Daguerre, Director de la Dirección de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional, para que realice la verificación técnicas de las solicitudes presentadas y si las mismas cumplen con los criterios establecidos de la Sección III "Criterios de Evaluación".

Siendo las 11:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del informe del Arq. José Daguerre.

Siendo las 12:00 horas del día 11 de abril de 2014 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las solicitudes presentadas en la PRECALIFICACIÓN N° 02/2013 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL"

Para la evaluación de las Solicitudes se utilizarán los factores, métodos y criterios establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación", de los Documentos de la Precalificación, de conformidad a lo establecido en el artículo 25° del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.-

Síntesis de Evaluación

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONSORCIO BAUMANN NEGRETE	BARRAIL HNOS S.A.	M Y T S.A.	CONSORCIO ESTACIONAMIENTO URBANO	CONSORCIO PLAZAPARK	DC INGENIERÍA	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.- C.I.V. S.A.
1	Elegibilidad (capacidad legal)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	**Experiencia**							
2.1	**Experiencia General en Obras**	cumple	**No cumple**	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
	Formulario EXP- 2.2.							
	Requisitos Mínimos "Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio, un volumen anual de negocios en obras de construcción igual o superior a 25.000.000.000 Gs. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (10) años señalado en el párrafo precedente." Será demostrado a través de la presentación de los balances correspondientes y facturas cobradas.-							
2.2	**Experiencia Especifica en Obras**	cumple	cumple	cumple	cumple	**No cumple**	cumple	cumple
	Formulario EXP- 2.3							
	Requisitos Mínimos 1- "Participación en calidad de contratista principal, o integrante de un consorcio con un porcentaje de participación igual o superior al 15% , en al menos UN (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad,							

CONGRESO DE LA NACIÓN

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONSORCIO BAUMANN NEGRETE	BARRAIL HNOS S.A.	M Y T S.A.	CONSORCIO ESTACIONAMIENTO URBANO	CONSORCIO PLAZAPARK	DC INGENIERÍA	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.- C.I.V. S.A.
	los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar ejecutadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio." 2- "Contar con experiencia mínima en contratos similares, en los últimos diez (10) años: La similitud deberá estar basada en los sgtes. parámetros Construcción de edificio de uso administrativo y estacionamiento, hotelers, departamentos de por lo menos Tres (3) niveles, con una superficie igual o superior a 15.000 m² en un solo contrato o 20.000 m² en dos (2) contratos y H° A° igual o superior a 6.000 m³ en un solo contrato o 7.500 m³ hasta en dos (2) Contratos. Además deberá tener experiencia en construcción de Estructuras de H° A° de losas y vigas prefabricadas de H° A° y/o puentes y en pilotes de gran diámetro preperforados, en los últimos diez (10) años, que posea por lo menos dos (2) de las tres (3) siguientes Instalaciones: a) Ascensores b) Sistema de seguridad con circuito cerrado, cámaras de televisión. c) Sistema de prevención contra incendios para obras de la complejidad solicitada. No serán consideradas obras similares: galpones, obras viales, colegios ni escuelas.							
2.3	**Capacidad Financiera**							
	Formulario EXP – 2.4							
	Requisitos Mínimos • Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente en promedio debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2010, 2011 y 2012] • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total en promedio debe ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2010, 2011 y 2012] • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), no deberá ser negativo. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2010, 2011 y 2012]	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	**Capacidad en Materia de Personal**							
	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Ingeniero para el cargo de residente de Obras con DIEZ (10) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares."	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
4	**Capacidad en Materia de Equipos**							
	Formulario EXP- 2.4.							
	Demostrar fehacientemente que dispone (en propiedad, alquiler, o propuesta de alquiler) los equipos que mas abajo se detallan: . Montacargas: uno (1) . Hormigoneras de 400 lts.: dos (2) . Vibradores: cuatro (4) . Andamios metálicos: para cubrir 500 m2. min. . Estación Total . Torre Grúa	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONSORCIO TECNOEDIL – AGB	CONSORCIO AC	CONSORCIO PASO DE PATRIA	INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.	CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.-ITASA .S.A.	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.
1	Elegibilidad (capacidad legal)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	**Experiencia**						
2.1	**Experiencia General en Obras**	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
	Formulario EXP- 2.2.						
	Requisitos Mínimos "Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio, un volumen anual de negocios en obras de construcción igual o superior a 25.000.000.000 Gs. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (10) años señalado en el párrafo precedente." Será demostrado a través de la presentación de los balances correspondientes y facturas cobradas.-						
2.2	**Experiencia Especifica en Obras**	cumple	cumple	**No cumple**	cumple	cumple	cumple
	Formulario EXP- 2.3						
	Requisitos Mínimos 1- "Participación en calidad de contratista principal, o integrante de un consorcio con un porcentaje de participación igual o superior al 15% , en al menos UN (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar ejecutadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio." 2- "Contar con experiencia mínima en contratos similares, en los últimos diez (10) años: La similitud deberá estar basada en los sgtes. parámetros Construcción de edificio de uso administrativo y estacionamiento, hoteles, departamentos de por lo menos Tres (3) niveles, con una superficie igual o superior a 15.000 m² en un solo contrato o 20.000 m² en dos (2) contratos y Hº Aº igual o superior a 6.000 m³ en un solo contrato o 7.500 m³ hasta en dos (2) Contratos. Además deberá tener experiencia en construcción de Estructuras de H° A° de losas y vigas prefabricadas de H° A° y/o puentes y en pilotes de gran diámetro preperforados, en los últimos diez (10) años, que posea por lo menos dos (2) de las tres (3) siguientes Instalaciones: a) Ascensores b) Sistema de seguridad con circuito cerrado, cámaras de televisión. c) Sistema de prevención contra incendios para obras de la complejidad solicitada. No serán consideradas obras similares: galpones, obras viales, colegios ni escuelas.						
2.3	**Capacidad Financiera**	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
	Formulario EXP – 2.4						
	Requisitos Mínimos • Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente en promedio debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General						

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONSORCIO TECNOEDIL – AGB	CONSORCIO AC	CONSORCIO PASO DE PATRIA	INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.	CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.-ITASA .S.A.	ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.
	correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2010, 2011 y 2012] • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total en promedio debe ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2010, 2011 y 2012] • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), no deberá ser negativo. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2010, 2011 y 2012]						
3	**Capacidad en Materia de Personal**						
	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Ingeniero para el cargo de residente de Obras con DIEZ (10) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares."	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
4	**Capacidad en Materia de Equipos**						
	Formulario EXP- 2.4.						
	Demostrar fehacientemente que dispone (en propiedad, alquiler, o propuesta de alquiler) los equipos que mas abajo se detallan: . Montacargas: uno (1) . Hormigoneras de 400 lts.: dos (2) . Vibradores: cuatro (4) . Andamios metálicos: para cubrir 500 m2. min. . Estación Total . Torre Grúa	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

La firma "**BARRAIL HNOS. S.A.**" no cumple con el requerimiento de Experiencia General en Obras, debido a que la suma de los contratos presentados no alcanza un promedio de G. 25.000.000.000.- (guaraníes veinticinco mil millones), que es el requisito mínimo establecido en el punto 2.1 Experiencia especifica. El comité de evaluación constata que la firma BARRAIL HNOS S.A. no cumple con el requisito mínimo solicitado, debido a que la sumatoria de los contratos presentados llegan a un promedio de G. 17.729.261.032.- (guaraníes diez y siete mil setecientos veintinueve millones doscientos sesenta y un mil treinta y dos), por lo que corresponde al comité rechazar la solicitud de Precalificación de dicho Consorcio. Según informe técnico del Arq. José Daguerre, Director del Departamento de Mantenimiento del Congreso de la Nación.

El **"CONSORCIO PLAZA PARK"** integrado por Talavera Ortellado Construcciones S.A. (lider), Daniel Hirsh & Asociados y Constructora Gómez Núñez S.A. la firma Talavera Ortellado Construcciones S.A. no cumple en los requerimientos mínimos de Experiencia Especifica en obras debido a que no presenta Construcción de edificio de uso administrativo y estacionamiento, hoteles, departamentos de por lo menos Tres (3) niveles, con una superficie igual o superior a 15.000 m² en un solo contrato o 20.000 m² en dos (2) contratos. Además de por lo menos dos (2) de las tres (3) siguientes Instalaciones: a) Ascensores, b) Sistema de seguridad con circuito cerrado, cámaras de televisión o c) Sistema de prevención contra incendios para obras de la complejidad solicitada. El comité de evaluación constata que la firma CONSORCIO PLAZA PARK no cumple con el requisito mínimo solicitado, por lo que corresponde al comité rechazar la solicitud de Precalificación de dicho Consorcio. Según informe técnico del Arq. José Daguerre, Director del Departamento de Mantenimiento del Congreso de la Nación.

CONGRESO DE LA NACIÓN

El **"CONSORCIO PASO DE PATRIA"** integrado por Sociedad Constructora Chaco S.R.L. (Lider) y TR Construcciones S.A., la firma TR Construcciones S.A no cumple en los requerimientos de Experiencia Especifica debido a que en el formulario 2.3 "Experiencia Especifica en obras" presenta dos contratos:

1- Obras civiles Palacio de Justicia- Pilar, con una participación del 50% en el contrato, donde se tiene una superficie de m^2 de 6.500 y H° A° de 6.357 sin especificar los niveles de la obra ni la instalación como a) ascensores, b) Sistema de seguridad con circuito cerrado, cámara de televisión, c) Sistema de prevención contra incendios.

2- Construcción de la Nueva Sede del Congreso, con una **participación del 11%** en el contrato. No cumpliendo así con los requisitos mimos solicitados en el formulario "Participación en calidad de contratista principal, y/**o integrante de un consorcio con un porcentaje de participación de 15%".** El comité de evaluación deja constancia que el Consorcio Paso de Patria no cumple con todos los requisitos solicitados en el punto 2.2 "Experiencia Especifica en Obras", debido a que la firma TR Construcciones S.A. no cumple con por lo menos el 25 % de los requisitos mínimos, por lo que corresponde al comité rechazar la solicitud de Precalificación de dicho Consorcio. Según informe técnico del Arq. José Daguerre, Director del Departamento de Mantenimiento del Congreso de la Nación.

El comité de Evaluación verifica que de las catorce solicitudes presentadas, diez solicitudes cumplen con las condiciones requeridas en los Criterios de Evaluación, y se ajustan sustancialmente a los requisitos de los Documentos de la Precalificación, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda Precalificar a las firmas: **1**-CONSORCIO TECNOEDIL – AGB, **2**- CONSORCIO AC, **3**- INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A., **4**-CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.-ITASA .S.A., **5**- ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A., **6**- CONSORCIO BAUMANN NEGRETE, **7**- M Y T S.A., **8**- CONSORCIO ESTACIONAMIENTO URBANO, **9**-DC INGENIERÍA, **10**- CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.- C.I.V. S.A. Siendo las 14:00 horas del día 11 de abril de 2014 se da por finalizado el presente acto.-

Dr. Darío Garcete Souza

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Sra. Justina Casco

Arq. José Daguerre

Abg. Anhalia Britez